

ANEXO "1 A"
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 N° CJJ/LP/029/2018

"Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el Personal del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y sus Dependientes Designados y Seguro de Vida para el Personal Activo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco"

GASTOS MEDICOS MAYORES	
CONCEPTO	CONDICIONES
RAZÓN SOCIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO
CATEGORÍA / SUBGRUPO	EMPLEADOS Y DEPENDIENTES
VIGENCIA	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018
	30 DE NOVIEMBRE DEL 2019
ELEGIBILIDAD	EMPLEADOS AL SERVICIO DEL CONTRATANTE, CONYUGUES E HIJOS MENORES DE 25 AÑOS
PLAN	NIVEL HOSPITALARIO ALTO (AAA)
HONORARIOS QUIRÚRGICOS	25 UMAM
NIVEL HOSPITALARIO	COBERTURA NACIONAL EN HOSPITALES AAA
EXPERIENCIA	PROPIA
TIPO DE ADMINISTRACIÓN	LA ASEGURADORA DEBERÁ ADMINISTRAR TODOS LOS TRÁMITES CON LOS EMPLEADOS Y SUS DEPENDIENTES
FORMA DE PAGO	CONTADO MENSUAL
RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	NO APLICA
EDADES DE ACEPTACIÓN	HASTA 69 AÑOS
ASEGURADOS TOTALES	629
TITULARES	218
DEPENDIENTES	411
COBERTURAS ESPECIFICAS	
SUMA ASEGURADA	PADECIMIENTO NUEVO: 2,091 UMAM
DEDUCIBLE Y COASEGURO PARA TODAS LAS COBERTURAS	COTIZAR DE 0 A 10
TOPE DE COASEGURO	\$30,000

<p>EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO</p>	<p>SUMA ASEGURADA \$50,000.00 DLLS. DEDUCIBLE \$50.00 DLLS. COASEGURO 0%. TABULADOR U C R.</p>
<p>ACCIDENTE</p>	<p>ELIMINAR EL DEDUCIBLE Y REDUCIR 10 PUNTOS PORCENTUALES EL COASEGURO, SIEMPRE Y CUANDO LA ATENCIÓN MÉDICA SE EFECTÚE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA OCURRENCIA DEL EVENTO Y REBASE EL DEDUCIBLE CONTRATADO.</p>
<p>AMBULANCIA TERRESTRE</p>	<p>AMPARADO</p>
<p>PARTO NORMAL</p>	<p>PERÍODO DE ESPERA NO APLICA SUMA ASEGURADA 21 UMAM DEDUCIBLE NO APLICA COASEGURO NO APLICA GASTOS PRENATALES NO INCLUIDOS GASTOS POSTNATALES NO INCLUIDOS ELEGIBILIDAD-TODOS LOS ASEGURADOS.</p>
<p>CESÁREA</p>	<p>PERÍODO DE ESPERA-NO APLICA SUMA ASEGURADA 21 UMAM DEDUCIBLE NO APLICA COASEGURO NO APLICA GASTOS PRENATALES NO INCLUIDOS GASTOS POSTNATALES NO INCLUIDOS ELEGIBILIDAD-TODOS LOS ASEGURADOS</p>
<p>GASTOS DEL RECIÉN NACIDO</p>	<p>PERÍODO DE ESPERA: 10 MESES PARA ALTAS NUEVAS SUMA ASEGURADA \$3,000.00 DEDUCIBLE NO APLICA COASEGURO NO APLICA</p>

ABORTO INVOLUNTARIO	<p>PERÍODO DE ESPERA: 10 MESES PARA ALTAS NUEVAS</p> <p>SUMA ASEGURADA \$3,000.00</p> <p>DEDUCIBLE NO APLICA</p> <p>COASEGURO NO APLICA</p> <p>GASTOS PRENATALES NO APLICA/ GASTOS POSTNATALES NO APLICA</p> <p>ELEGIBILIDAD TITULARES Y CÓNYUGES</p>
ACCIDENTES BAJO, EL EFECTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	AMPARADO
ENFERMERA	AMPARADO
APARATOS Y PRÓTESIS	AMPARADO
AMBULANCIA AÉREA	AMPARADO
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	AMPARADO
PADECIMIENTOS PREEXISTENTES	AMPARADO
SIDA	AMPARADO
CORRECCIÓN DE LA VISTA	<p>SE CUBRE EL TRATAMIENTO DE LA VISTA PARA CORREGIR MIOPIA, ASTIGMATISMO, HIPERMETROPIA Y/O PRESBIOPIA DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO TENGA MÁS DE 5 DIOPTRIA(S) EN CADA UNO DE SUS OJOS, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: PERÍODO DE ESPERA: NO APLICA.</p> <p>SUMA ASEGURADA 16 UMAM (\$36,718.40) DEDUCIBLE 0 UMAM</p> <p>COASEGURO 0%</p> <p>GASTOS PREOPERATORIOS NO INCLUIDOS/ GASTOS POSTOPERATORIOS NO INCLUIDOS</p>

COBERTURAS BÁSICAS	
SUMA ASEGURADA	2091 UMAM

DEDUCIBLE POR ENFERMEDAD	1 UMAM
DEDUCIBLE POR ACCIDENTE	\$0 (DESDE EL PRIMER PESO)
COASEGURO POR ENFERMEDAD	10%
COASEGURO POR ACCIDENTE	0%
TOPE DE COASEGURO	INCLUIDO \$30,000
INCREMENTO EN H.Q.	25% DE 25 UMAM
NIVEL DE HOSPITALES	TODOS LOS HOSPITALES

COBERTURAS ESPECIFICAS

AVIACIÓN PARTICULAR	SE OTORGA EL BENEFICIO DE COBERTURA DE TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO DEL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE QUE SUFRA EL ASEGURADO, POR AVIACIÓN PARTICULAR SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LAS 100 HORAS DE VUELO ANUALES. QUEDARA(N) AMPARADA(S) POR CADA VIAJE 2 PERSONA(S).
----------------------------	--

<p align="center">MOTOCICLISMO</p>	<p>SE OTORGA EL BENEFICIO DE COBERTURA DE TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO DEL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE QUE SUFRA, UTILIZANDO COMO MEDIO DE TRANSPORTE DE TRABAJO, LA MOTOCICLETA. PARA TAL EFECTO, EL ACCIDENTE DEBERÁ OCURRIR DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO (QUIÉN CONDUCE LA MOTOCICLETA) ESTE DESEMPEÑANDO ALGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRABAJO. DE IGUAL FORMA SE CUBRIRÁ ADICIONALMENTE EL TRAYECTO ININTERRUMPIDO DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO A LAS OFICINAS DEL CONTRATANTE Y VICEVERSA.</p>
<p align="center">ASALTO</p>	<p>QUEDAN CUBIERTOS LOS GASTOS EROGADOS DE UN ASALTO COMO ACCIDENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO NO SEA EL ASALTANTE Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO</p>
<p align="center">DAÑO PSIQUIÁTRICO</p>	<p>SE CUBREN 14 CONSULTAS POR SOLAMENTE UN A/O CONTADO A PARTIR DE LA PRIMERA CONSULTA, POR PADECIMIENTO PARA TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO, LA CUAL OPERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>TENDRÁ DERECHO A LOS BENEFICIOS DE ESTÁ COBERTURA, EL ASEGURADO QUE A JUICIO DE SU MÉDICO TRATANTE Y CONTANDO CON LA CONFIRMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>POR PARTE DE UN MÉDICO PSIQUIÉTRA ASIGNADO POR LA ASEGURADORA, REQUIERA TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO A CONSECUENCIA DE:</p> <p>A) HABER SUFRIDO ALGÚN ACCIDENTE CUBIERTO POR LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA.</p> <p>B) COMO CONSECUENCIA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CANCER (CUALQUIER TIPO EN FASE TERMINAL). - ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL (CON HEMIPLEJIAS). - INFARTO DEL MIOCARDIO (DISCAPACITANTE). - INSUFICIENCIA RENAL (EN HEMODIALISIS Y PROGRAMA DE TRASPLANTE RENAL). - INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA POR ENFERMEDAD DE LAS ARTERIAS CORONARIAS (CON SECUELAS DISCAPACITANTES).

	C) SI MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO, COMPRUEBE QUE HA SUFRIDO CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: ASALTO, SECUESTRO O VIOLACIÓN.
LITOTRIPSIAS	AMPARADO
HALLUX, VAGUS, O JUANETES	AMPARADO
LUNARES O NEVUS	AMPARADO
DONADORES DE SANGRE	AMPARADO
NARIZ Y SENOS PARANASALES	AMPARADO
CIRCUNCISIÓN	AMPARADO
PADECIMIENTOS CONGÉNITOS, PARA LOS NACIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA	AMPARADO
PAGO DE COMPLEMENTOS ANTERIORES	AMPARADO
ENDOMETRIOSIS Y ADHERENCIAS PÉLVICAS	AMPARADO
PROCTOLOGÍA	AMPARADO
VISITA HOSPITALARIA	AMPARADA (POR MÉDICOS ESPECIALISTAS)
VISITA A TERAPIA INTENSIVA	AMPARADA (PO MÉDICOS ESPECIALISTAS)
VISITA DE UN MÉDICO A DOMICILIO	CON COSTO PREFERENCIAL
CUARTO SENCILLO ESTÁNDAR	AMPARADO (INCLUYE ALIMENTOS DEL PACIENTE Y CAMA EXTRA PARA ACOMPAÑANTE)
CATASTROFICAS	
PAGO DE COMPLEMENTOS	INCLUIDOS
SERVICIO DE ASISTENCIA	LEGRADO, TRASTORNOS VISUALES, RENTA POR HOSPITALIZACIÓN, TERAPIA PSICOLÓGICA LENTE INTRAOCULAR Y DONACIÓN DE ÓRGANOS